



20 de julio de 2023

(23-4945)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE 2013 DE LA UNIÓN EUROPEA (PLAZO DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y DE DETERMINADOS DERECHOS AFINES) (DIRECTIVA 2011/77/UE) (INSTRUMENTO LEGISLATIVO Nº 411 DE 2013)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de 2013 de la Unión Europea (Plazo de Protección del Derecho de Autor y de Determinados Derechos Afines) (Directiva 2011/77/UE) (instrumento legislativo Nº 411 de 2013)
Materia	Derechos de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_11049_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/IRL/8

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento notificado transpone al Derecho irlandés la Directiva 2011/77/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011 (por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE) relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines. De conformidad con la Directiva, el Reglamento amplía de 50 a 70 años el plazo de protección de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores de grabaciones sonoras mediante la introducción de las modificaciones necesarias en la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de 2000 (Nº 28 de 2000). El Reglamento también introduce nuevas medidas para beneficiar a los artistas intérpretes o ejecutantes en las grabaciones sonoras en las etapas posteriores de su carrera.

Además, el Reglamento aplica normas armonizadas por las que se rige el plazo de protección del derecho de autor en composiciones musicales con letra, es decir, en las que el letrista y el compositor son personas diferentes.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
--	--------

Entrada en vigor	1 de noviembre de 2013
Otra fecha	Adopción: 31 de octubre de 2013

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27 de abril de 2023
Otra información	Véase también: IP/N/1/EU/C/4 (Directiva 2011/77/UE)
Organismo o autoridad responsable	Intellectual Property Unit (Unidad de Propiedad Intelectual) Department of Enterprise, Trade & Employment (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.